



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 07Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de abril de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00160-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).

**Directores(as) de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular Púlicas y Privadas de la Jurisdicción de la UGEL 07.**

Presente.-

**Asunto:** SE REMITE INFORMACIÓN DEL SOPORTE DIGITAL PARA EL REGISTRO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (R-NEE) Y EL MONITOR DE SOPORTE DEL R-NEE ASIGNADO A SU JURISDICCIÓN PARA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES 2024 (ENLA 2024).

**Referencia:** Resolución Ministerial N°120-2024-MINEDU  
Oficio Múltiple N°00187-2024- MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted y en atención al documento de la referencia remitido desde la Dirección de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, informa según lo establecido en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N°120-2024-MINEDU, que dispone la implementación y ejecución de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje de Estudiantes 2024 (ENLA 2024); **los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular que participan de la evaluación** deberán reportar al Ministerio de Educación, hasta el **30 de junio** del presente año, información sobre los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, matriculados en los grados a evaluar (4to y 6to de primaria).

En este sentido, el Ministerio de Educación, a través de la UMC implementó el soporte digital denominado "Registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE)", herramienta en línea que permitirá sistematizar la información de los estudiantes mencionados y garantizar su participación en la ENLA. Para mayor detalle sobre el R-NEE, puede visitar el portal de la UMC: <http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad/> .

Para atención a sus consultas, se brindan los datos del monitor de apoyo a la jurisdicción y del apoyo general del R-NEE asignados MINEDU, así como del responsable de DRELM según el siguiente detalle:

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0304698 CLAVE: 53B2EC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

<b>Monitor soporte asignado</b>	<b>JANINA MELENDEZ MORI</b>
Correo electrónico del monitor apoyo	<a href="mailto:umccontacone11@minedu.gob.pe">umccontacone11@minedu.gob.pe</a>
<b>Correo electrónico de apoyo general del R-NEE</b>	<a href="mailto:contactonee@minedu.gob.pe">contactonee@minedu.gob.pe</a>
<b>Especialista responsable de la DRELM</b>	<b>JANNE LÓPEZ VENTURA</b>
Correo electrónico de especialista responsable de DRELM	<a href="mailto:jlopez@drelm.gob.pe">jlopez@drelm.gob.pe</a>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE  
MCZ/ESP.PRIMARIA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0304698 CLAVE: 53B2EC

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

